Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 31 de agosto de 2021

VISTO: El expediente OSEF-E-4424-2021; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., solicitados en Nota Pedido N.º 2738 y N.º 2779 del Servicio de Farmacia Rio Grande.
Que se autorizó la contratación de medicamentos producidos por el laboratorio citado precedente.
Que toma intervención el aérea legal a través del Dictamen Legal Dirección Judicial y Legislativa N° 304/2021 (D.J. y L.) para la contratación de medicamentos producidos por el laboratorio citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 ($6.421.837,00), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que, en virtud del Jurisdiccional de compra de medicamentos vigente aprobado mediante Decreto Provincial N° 2826/2018, dicha contratación debe ser autorizada por el Directorio de la Institución.
Que, debido a la necesidad en la provisión de medicación y atento a que a la fecha no hay reunión programada de Directorio, la adquisición debe realizarse ad referéndum del mismo, sin perjuicio de ello, tal circunstancia será incluida en el orden del día de la próxima reunión de Directorio a celebrarse.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Inc. c) Articulo 18 Ley Provincial N.º 1015.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Articulo 7 de la Ley N.º 1071, Decreto Provincial N.º 674/2020 y del Decreto Provincial N.º 2926/2018 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTEDE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar ad referéndum del Directorio de la OSPTF, el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 597 a la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T N° 30-58986464-2 , por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 ($6.421.837,00), a fin de adquirir los medicamentos detallados en los Anexos I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a el Departamento Compras Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2021, UGG: ME1002, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°. - Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-993-2021

OSPTF
ea

Firmado Digitalmente por
Agte. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
31/08/2021

ANEXO I

Impresión: 27/08/21 13:58:54
Nº de Hoja: 1

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A. **CUIT** **30-58986464-2**
Compra: 1782
Nota De Pedido: 2738, 2779

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	16,00	FLUOROURACILO TUTEUR-500 MG/10 ML A.X 5 UNIDAD	2.714,00	43.424,00
2	36,00	COLHIDROL-50 MG PVO.LIOF.A.X 1 UNIDAD	2.374,00	85.464,00
3	12,00	METAPLATIN-100 MG F.A.X 1 UNIDAD	2.090,00	25.080,00
4	2,00	KAMRHO D-300 MCG IM F.A.X 1 X 2ML UNIDAD	7.679,00	15.358,00
5	38,00	OSPOLOT-50 MG COMP.REC.X 50 UNIDAD	15.183,00	576.954,00
6	34,00	OSPOLOT-200 MG COMP.REC.X 50 UNIDAD	54.351,00	1.847.934,00
7	26,00	DEREBEL-500 MG COMP.X 120 UNIDAD	5.132,00	133.432,00
8	12,00	PACLITAXEL TUTEUR-150 MG/25 ML F.A.X 1 UNIDAD	2.857,00	34.284,00
9	3,00	FEINARDON-25 MG COMP.X 112 UNIDAD	21.644,00	64.932,00
10	8,00	NILGABAN-250MG/5ML A.X 2+KIT ADM. UNIDAD	17.964,00	143.712,00
11	5,00	MASICAN-62.5 MG COMP.REC.X 60 UNIDAD	13.606,00	68.030,00
12	7,00	BITERA-250 MG COMP.X 120 UNIDAD	18.044,00	126.308,00
13	5,00	FOSEVA-800 MG COMP.REC.X 180 UNIDAD	8.697,00	43.485,00
14	4,00	TENALCET-60 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	8.187,00	32.748,00
15	16,00	TERFLIMIDA-14 MG COMP.REC. X 28 UNIDAD	46.000,00	736.000,00
16	52,00	TERFANIB-5 MG COMP.REC.X 60 UNIDAD	43.000,00	2.236.000,00
17	27,00	CARBOPLATINO TUTEUR-150 MG INY.LIOF.F.A.X 1 UNIDAD	1.426,00	38.502,00
18	14,00	CARBOPLATINO TUTEUR-450 MG INY.LIOF.F.A.X 1 UNIDAD	4.755,00	66.570,00
19	12,00	CISPLATINO TUTEUR-50 MG/100 ML F.A.X 1 UNIDAD	1.353,00	16.236,00
20	60,00	TIOSALIS-8 MG F.A.X 1 UNIDAD	176,00	10.560,00
21	12,00	SIBUDAN-100 MG INY.F.A.X 1 UNIDAD	2.224,00	26.688,00
22	24,00	ALAMUR-4MG/5ML FCO.A.X 1 UNIDAD	2.089,00	50.136,00
			TOTAL	6.421.837,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.
PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE

Firmado Digitalmente por
Agte. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
31/08/2021